

Si Vro. mo, Leonardo la C. md de S. D.
 En su vista debo decir, que el foroso se haga es-
 ceptiva de dotacion a favor de la fabrica corres-
 pondiente al asiento y sepulturas de pretermu-
 renia que Vmo pretende, y para pasar a otro
 por la curia Vmd el sitio de las Sepulturas,
 las que son; por que pegantes alas gradas del
 altar mayor, o otro qualquiera altar tendria
 Epitafio, y tambien me diu la forma del banco
 largo que pretende tener, previniendo, que el
 sitio donde ha de estar ha de ser de seis o siete
 gradas y alturas al menos. Una baxa, que
 contenga un individuo que Vmo diere resol-
 viese lo mas graciable que pudiere a favor de Vmo
 a quien Vno S. J. m. A. Juan y Urbano A. el 21

D. N. de S. J. m. A. Juan y Urbano A. el 21

Man. d. de Burgos

D. N. de S. J. m. A. Juan y Urbano A. el 21